



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la cual se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de personal estatutario de la categoría de Médico/Médica de Urgencias Hospitalarias.

Hechos

1. A través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de septiembre de 2022 (BOIB núm. 128, de 01/10/2022) se convocó un concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de personal estatutario de la categoría de Médico/Médica de Urgencias Hospitalarias. Esta resolución fue modificada en fecha 11 de octubre de 2022 (BOIB núm. 134, de 15/10/2022) y en fecha 25 de octubre de 2022 (BOIB num.140, de 29/10/2022)
1. El día 12 de enero 2023 se publicó en el portal web del Servicio de Salud www.ibsalut.es la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares a través de la cual se aprobaron las listas definitivas de personas candidatas admitidas y de personas excluidas del concurso de traslados voluntario de la categoría de Médico/Médica de Urgencias Hospitalarias.
2. De acuerdo con la base 7.3 de la convocatoria, una vez publicada la resolución que aprueba la lista definitiva de personas candidatas admitidas y de personas excluidas, la autoridad convocante ha de aprobar la resolución provisional del concurso, que se publicará en el portal web www.ibsalut.es. En esta resolución han de figurar las cuatro últimas cifras numéricas del documento de identidad, los apellidos y el nombre, la puntuación conseguida por cada persona concursante y, en su caso, el destino obtenido.



Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Resolver con carácter provisional el concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de la categoría de Médico/Médica de Urgencias Hospitalarias dependientes del Servei de Salut de les Illes Balears, que se adjunta a esta resolución como anexo.
2. De conformidad con los artículos 18.2 y 18.3 del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, las personas concursantes disponen de un plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación de esta resolución para presentar reclamaciones –que no tendrán carácter de recurso-. Esas reclamaciones han de considerarse rechazadas si la calificación no ha cambiado en la resolución final del concurso.
3. Comunicar que, según la base 4.6 de la convocatoria, en el mismo plazo de quince días para formular reclamaciones contra esta resolución provisional del concurso, las personas que han participado pueden desistir de su solicitud. Por otro lado, las personas concursantes que estén en la situación de reingreso provisional y desistan de participar en el concurso serán declaradas de oficio en situación de excedencia voluntaria.
4. Establecer que, tal y como figura en la convocatoria, el desistimiento de una persona concursante que haya condicionado su solicitud de traslado a la de otra persona concursante, según lo que establece la base 4.4, es personal, razón por la cual no supone el desistimiento de la otra persona concursante, cuya solicitud continuará la tramitación en el procedimiento de provisión de plazas, salvo que esa persona desista en plazo y forma previsto en la base 4.6.



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS
/

5. Publicar esta resolución en el portal web del Servicio de Salud www.ibsalut.es

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Manuel Palomino Chacón

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB núm. 191, de 7/11/2020)



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

Anexo

Resolución provisional del concurso de traslados de la categoría de Médico/Médica de Urgencias Hospitalarias

Con plaza

Doc. Identidad	Apellidos, nombre	Plaza	Gerencia	Puntuación
7308*****	ÁLVAREZ FERRER, CARLOS RAFAEL	01079	HOSPITAL SON ESPASES	24,40
X097*****	BULILETE, OANA	01079	HOSPITAL SON ESPASES	26,75
4313*****	LLOMPART CERDA, ANTONIA	02079	HOSPITAL COMARCAL D'INCA	44,60
7524*****	NAVARRO SÁNCHEZ, ALICIA	01079	HOSPITAL SON ESPASES	36,15
1845*****	RUEDA RUBIO, RAQUEL	02079	HOSPITAL COMARCAL D'INCA	26,05

Sin plaza

Doc. Identidad	Apellidos, nombre	Puntuación
7850*****	CABALLERO GUTIÉRREZ, MARÍA CRISTINA	22,40
4405*****	SOLER GALINDO, LUCÍA MARÍA	23,90